



## • INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

**Valor del punto 2010 = 26,37 €**

### INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	anteriores a 1 enero de 2004
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1108,61 €	55,446€	44,38 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	911,18 €	45,56€	34,21 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	826,49 €	41,33€	29,54 €

### INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	226,48 182,66 120,87
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	200,18 156,37 94,56
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	187,02 143,21 81,41
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	173,87 130,06 68,26
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		305,23

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto ( <i>antigüo complemento de Especial Dificultad</i> )	Puntos	EUROS
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	105,48
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	105,48
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	105,48
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	4*	105,48
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	170,09
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	143,72
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	118,67
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	4*	105,48
Juzgados de Paz	4*	105,48

\* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

Complemento de Penosidad	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	131,85
	C. Tramitación	2	52,72
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	171,41
	C. Auxilio	5,5	145,04
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	61,61
	Tramitación	2,15	56,70
	Auxilio	1,85	48,78
Servicios de Apoyo	Gestión	10	263,70
	Tramitación	8	210,96
	Auxilio	6	158,22
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, Decanato de los Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgado Central de Menores, Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	184,59

<b>Guardias (igual para los tres cuerpos)</b>			
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	210,40+ 52,60 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	210,40
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	420,80+ 52,60 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	140,27
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	210,40+ 23,44 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	140,27
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	236,70
	Faltas	Diaria	140,27
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción			289,30 (+ 144,66 si se asiste al Fiscal)
<b>EN CATALUÑA en poblaciones con separación de jurisdicción Y 8 ó + Jdos Mixtos</b> <b>EN CATALUÑA pobl. Con 4 a 7 Jdos mixtos</b>	Permanencia	8 días	<b>+114</b> <b>+95</b>
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	131,50
<b>EN CATALUÑA</b>			<b>+47,50</b>
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	52,60
<b>EN CATALUÑA</b>			<b>+ 47,50</b>
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	236,70
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	72 horas	271,76 + 52,60 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	103,13
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	314,26
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	210,40+ 20,43 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	236,70
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	105,19
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	236,70
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	78,90

## PAGAS EXTRAS

Se cobran dos pagas extras al año en junio y diciembre. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

<b>Cuantía de la paga extra</b>			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1108,61€ + 404,23 + tri	+ 399,43
		911,18€ + 369,16 + tri	+ 348,88
		332,80€ + 316,16 + tri	+ 326,13
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1108,61 + 377,92€ + tri	+ 399,43
		911,18€ + 342,77+ tri	+ 348,88
		332,80€ + 289,92 + tri	+ 326,13
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	1108,61€ + 364,77€ + tri	+ 399,43
		911,18 € + 329,12€ + tri	+ 348,88
		826,49€ + 276,77€ + tri	+ 326,13
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	1108,61€ + 370,18€ + tri	+ 399,43
		911,18 €+ 333,13€ + tri	+ 348,88
		826,49€ + 277,48€ + tri	+ 326,13
Secretarios de Paz (a extinguir)		1108,61€ + 462,65€ + trienios	399,43

## COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

COMUNIDAD	cuerpo	Complemento específico transitorio	PROGRAMAS	Total mes/ bruto		
<b>Andalucía</b>	Gestión	527,05	39,42 de media al mes en pago trimestral	566,47		
	Tramitación	496,39		535,81		
	Auxilio	478,38		517,72		
<b>Aragón</b>	Gestión	456,33		456,33		
	Tramitación	436,10		436,10		
	Auxilio	428,83		428,83		
<b>Asturias</b>	Gestión	402,79		402,79		
	Tramitación	382,57		382,57		
	Auxilio	380,00		380,00		
<b>Canarias</b>	Gestión					
	Tramitación	382,1		382,1		
	Auxilio					
<b>Cantabria</b>	Gestión	563,34		563,34		
	Tramitación	542,05		542,05		
	Auxilio	534,41		534,41		
<b>Catalunya</b>	Gestión		88,35 € máximo	77,22 mínimo	472,79 máximo	461,22 mínimo
	Tramitación	384,44	74,97 € máximo	61,66 mínimo	458,97 maximo	446,1 mínimo
	Auxilio		63,20 (máximo)	51,93 (mínimo)	447,64 máximo	436,37 mínimo
<b>Galicia</b>	Gestión					
	Tramitación					
	Auxilio					
		427,20 los 3 cuerpos SCNE Gpa y Aux 560,40 TPA 480,48 Serv Apoyo Decanato 520,44			427,20 salvo las excepciones anteriores	
<b>Madrid Comunidad</b>	Gestión	508,97		76€ para los 3 cuerpos	584,97	
	Tramitación	505,05			581,50	
	Auxilio	499,76		* 90€ incumplidos por la Adm	575,76	
<b>Ministerio ámbito No transferido</b>	Gestión	402,79			402,79	
	Tramitación	382,57			382,57	
	Auxilio	380,00			380,00	
<b>Navarra</b>	Gestión	637,32			637,22	
	Tramitación	472,57			472,57	
	Auxilio	390,31			390,31	
<b>País Vasco</b>	Gestión	Media 562 pendiente 2012 160€			Media 722€	
	Tramitación	Media 569 pendiente 2012 82€			Media 651€	
	Auxilio	Media 553 pendiente 2012 78€			Media 631€	
<b>Valencia</b>	Gestión	453,29		21,07	474,36	
	Tramitación	451,55		21,07	472,62	
	Auxilio	450,73		21,07	471,80	

## COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCIA complemento mensual		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	239,77€ mes+grafiticx servicios extr
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación	191,81€ mes+grafiticx

	- Auxilio	servicios extr
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	128,27€ mes+graficx servicios extr

<b>MADRID complemento mensual</b>		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	433,76€ + 325,32€ 433,76€ + 271,10€ 433,76€ + 216,88€
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	208€

<b>CATALUÑA complemento mensual</b>	
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales	194,38€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales	155,50€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales	97,19€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por nºasuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>	190€ 152€ 95€

El territorio Ministerio hay un plan de actuación para violencia desde Diciembre de 2006 y que en junio de 2009 se ha prorrogado por otro más. Hay cuatro tramos de juzgados (el último es de excluidos) y se cobra según la carga de trabajo. No se ha procedido a actualizar las cantidades ningún año, y son las siguientes:

<b>TERRITORIO MINISTERIO (también es aplicable a Asturias)</b>	<b>CUERPO</b>	<b>EUROS</b>
TRAMO 1: Juzgados cuya carga de trabajo en cómputo anual supere las 600 Diligencias Previas y/o 213 Diligencias Urgentes	- Gestión - Tramitación - Auxilio	140,00 110,00 80,00
TRAMO 2: Juzgados cuya carga de trabajo, en cómputo anual, supere 100 Diligencias Previas y/o 100 Diligencias Urgentes	- Gestión - Tramitación - Auxilio	90,00 70,00 50,00
TRAMO 3: Juzgados cuya carga de trabajo, en cómputo anual, supere 40 Diligencias Urgentes	- Gestión - Tramitación - Auxilio	65,00 50,00 35,00

## COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

<b>ANDALUCIA</b>		
1 tarde a la semana, horario 17h a 19'30h	- Gestión - Tramitación - Auxilio	246,41€ mes

## INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	171,54	557,75 + 37,27 por cada trienio	91,93	101,78	83,74	881,48 + 53,34 por cada trienio
TRAMITACIÓN	140,20	401,59 + 28,17 por cada trienio	73,92	88,70	60,33	656,16 + 40,69 por cada trienio
AUXILIO	115,60	323,83 + 22,94 por cada trienio	64,35	81,04	48,64	535,02 + 32,64 por cada trienio

## • DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

<b>CUERPO</b>	<b>MUGEJU</b>	<b>DERECHOS PASIVOS</b>
Gestión Procesal y Administrativa	37,20 euros	84,97 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	28,57 euros	65,26 euros
Auxilio Judicial	22,60 euros	51,63 euros

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.